

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 181 610**

21 Número de solicitud: 201730443

51 Int. Cl.:

B60C 27/00 (2006.01)

A43C 15/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.04.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

26.04.2017

71 Solicitantes:

**MURUA FUERTES, Imanol (100.0%)
C/ TRANVIA Nº 35 3I
20014 SAN SEBASTIAN (Gipuzkoa) ES**

72 Inventor/es:

MURUA FUERTES, Imanol

74 Agente/Representante:

HIDALGO CASTRO, Angel Luis

54 Título: **DISPOSITIVO ANTIDESLIZAMIENTO**

ES 1 181 610 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo antideslizamiento

5 Objeto de la invención

El objeto de la presente invención es un novedoso artificio para reducir el riesgo de deslizamiento entre dos superficies, por ejemplo, entre las ruedas de un vehículo y el firme de una carretera o entre el calzado y el suelo.

10

Antecedentes de la invención

Cuando una persona o un vehículo se desplaza sobre una superficie pueden sufrir respectivamente resbalamientos y deslizamientos dependiendo del estado de la superficie, lo que es bien conocido cuando se anda o circula sobre hielo o cuando hay líquidos, por ejemplo, aceites o agua en el suelo o firme. Estos resbalones o deslizamientos pueden generar accidentes como caídas o impactos contra obstáculos, que pueden ocurrir durante el tiempo libre como en los lugares de trabajo, por lo que es muy conveniente reducir la probabilidad de sufrirlos.

20

Como es bien conocido en física que el coeficiente de rozamiento dinámico entre dos superficies depende exclusivamente de la naturaleza de los cuerpos en contacto y del estado de sus superficies y que se puede reducir introduciendo entre ellas un lubricante. Por lo tanto, para aumentar el coeficiente de rozamiento entre dos superficies se puede lograr fijando un elemento a una de las superficies con un mayor coeficiente y/o haciendo más rugosas una o ambas superficies.

25

Se han desarrollado multitud de dispositivo cuyo fin es aumentar el coeficiente de rozamiento dinámico entre dos superficies, entre los que se pueden citar las "cadenas" para las ruedas de los coches, las ruedas y suelas de alta adherencia o los crampones para las botas de los alpinistas. Su utilización en la mayoría de los casos tiene dos inconvenientes principales, el primero su difícil instalación y el segundo que su aplicación se reduce a muy determinadas condiciones, como la utilización casi exclusiva de los crampones por los alpinistas en montaña y condiciones invernales.

35

La presente invención preconiza un dispositivo de reducido coste cuya instalación es muy simple y fácil y que se puede utilizar tanto en el exterior como en el interior de un edificio.

5 Descripción de la invención

El dispositivo antideslizamiento, que es el objeto de la presente invención, comprende una lámina de neopreno destinada a fijarse a una superficie ajena, por ejemplo, la suela de un zapato o bota o la banda de rodadura de un neumático, mediante medios de unión a voluntad.

Breve descripción de las figuras

Figura 1: muestra una vista de una perspectiva del dispositivo antideslizamiento para zapatos o botas.

Figura 2: muestra una vista de la lámina de neopreno.

Realización preferente

El dispositivo antideslizamiento (1), que es el objeto de la presente invención, se utiliza, principalmente, para aumentar el coeficiente de rozamiento dinámico entre la suela de un zapato y el suelo o entre la banda de rodadura de un neumático y el terreno.

Las figuras 1 y 2 muestran una realización preferente de la invención para su utilización en zapatos y botas y comprende una lámina de neopreno (2), de forma parecida la forma de la suela, en cuya cara exterior se dispone una pluralidad de resaltes (3) longitudinales entrecruzados formando una red para aumentar la fricción entre la invención y el suelo.

La unión entre la lámina de neopreno (2) y el objeto al que se quiere fijar se realiza mediante medios de unión a voluntad, preferentemente estos medios de unión a voluntad consisten en una banda (4) de tejido flexible unida por uno de sus bordes a los bordes de la lámina de neopreno (1), en el borde opuesto de la referida banda se dispone un elemento longitudinal (5) para la reducción del tamaño de la boca definida por el mencionado borde opuesto, es decir para ajustar la banda al tobillo o la pantorrilla del usuario.

El elemento longitudinal (5) puede ser un cordón, en cuyo caso sus extremos se cerraría mediante un nudo o bien estar fabricado en un material elástico y unido por sus extremos formando una a modo de gaza.

- 5 Los medios de unión a voluntad pueden ser de cualquier otro tipo de los conocidos en el sector, como cintas que se entrecruzan sobre el empeine.

Para su aplicación a un neumático, la lámina de neopreno debería tener la forma de la banda de rodadura los medios de unión a voluntad son similares a los descritos.

10

Entre las ventajas que aporta la invención se considera conveniente citar:

- Es fácilmente plegable y ocupa muy poco espacio una vez plegado con lo que se puede guardar en un bolsillo.
 - Se ajusta fácilmente a cualquier tipo de calzado y su instalación es muy simple y sencilla.
 - Su instalación en neumáticos es rápida y no requiere herramientas especiales.
 - Se puede utilizar en terrenos con nieve, hielo o barro.
 - Se puede utilizar en cualquier tipo de industrias donde exista riesgo de que haya derrames de líquidos que puedan producir resbalones.
 - Es muy económico.
- 15
- 20

REIVINDICACIONES

- 5
1. Dispositivo antideslizamiento **caracterizado** porque comprende una lámina de neopreno destinada a fijarse a una superficie ajena mediante medios de unión a voluntad.
 - 10 2. Dispositivo antideslizamiento, según reivindicación 1, **caracterizado** porque en la cara externa de la lámina de neopreno se dispone una pluralidad de resaltes longitudinales entrecruzados a modo de red.
 - 15 3. Dispositivo antideslizamiento, según reivindicación 1 o 2, **caracterizado** porque los medios de unión a voluntad consisten en una banda de tejido flexible unida por uno de sus bordes a los bordes de la lámina de neopreno, en el borde opuesto de la referida banda se dispone un elemento longitudinal para la reducción del tamaño de la boca definida por el mencionado borde opuesto.
 - 20 4. Dispositivo antideslizamiento, según reivindicación 3, **caracterizado** porque el elemento longitudinal está unido por sus extremos formando una gaza y está fabricado con un material elástico.

